

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

7004 *Resolución de 21 de mayo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 29 de diciembre de 2017, en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Por Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Una vez cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.

Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo I de la presente Resolución y declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo, motivados por la falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos las puntuaciones mínimas, o por cualquiera de las circunstancias previstas en la convocatoria.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios, en consecuencia no generan derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno, y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Cuarto.

El cómputo del plazo de toma de posesión se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Quinto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Resolución, salvo lo previsto en el artículo 41.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de mayo de 2018.–La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO I

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CEBE				DATOS PERSONALES			
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV. SR	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR/ SB
1	SECRETARIA GENERAL	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE CALIDAD (4702868)	26 A1	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) SECRETARIA GENERAL	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE CALIDAD (4702868)	26	MADRID	VELEZ CASTILLO, SANTIAGO	468852735 A1209	1209	A1
2	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y HABILITACION (830863)	26 A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA D.G. DE ADMINISTRACION CONTRATACION CENTR. S.G. DE COORDINACION Y GEST. PRESUPUESTARIA	JEFE / JEFA DE SERVICIO (2923790)	26	MADRID	SANCHEZ-ORO DIAZ-MAROTO, ANA ISABEL	1179173102 A1610	1610	A2
3	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION DE TASAS (1249781)	24 A1 A2	MADRID					DESIERTA			
4	SECRETARIA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION ECONOMICA (989715)	24 A1 A2	MADRID					DESIERTA			
5	SECRETARIA GENERAL	ANALISTA PROGRAMADOR (1094289)	20 A2 C1	MADRID					DESIERTA			
6	DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE AREA DE FARMACOEPIFARMACOV MED.USO HUMANO (1571021)	28 A1	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE AREA DE FARMACOEPIFARMACOV MED.USO HUMANO (1571021)	28	MADRID	MACIA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	0080200368 A2280	2280	A1
7	DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE AREA DE GESTION (763788)	28 A1	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE AREA DE GESTION (763788)	28	MADRID	OLIVEIRA SANTAMARIA, LAURA	0265043102 A1209	1209	A1
8	DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE SECCION DE ANALISIS QUIMICOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS (1139839)	24 A1	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE SECCION DE ANALISIS QUIMICOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS (1139839)	24	MADRID	RUBIO MARTIN, TERESA	08205694002 A6450	6450	A1
9	DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4477111)	18 C1 C2	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DPTO. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4477111)	18	MADRID	ARIAS ARIAS, DULCINEA	1004758268 A1441	1441	C2
10	DPTO. DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4702865)	26 A1 A2	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DPTO. DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4702865)	26	MADRID	CARAFETO GARCIA, RICARDO	2896091213 A0102	0102	A1
11	DPTO. DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	TECNICO / TECNICA SUPERIOR (5034279)	24 A1	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DPTO. DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	TECNICO / TECNICA SUPERIOR (5034279)	24	MADRID	MATEO DEL CAMPO, MARINA	4150975135 A1209	1209	A1
12	DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS SANITARIOS	JEFE / JEFA DE SECCION (1322659)	20 A2 C1	MADRID					DESIERTA			
13	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	JEFE / JEFA DE AREA DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPOS (3764507)	28 A1	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	JEFE / JEFA DE AREA DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPOS (3764507)	28	MADRID	DAZ HERMANDEZ, M.JESUS	0081158446 A1214	1214	A1
14	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE SERVICIO (5581463)	26 A1	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE SERVICIO (5581463)	26	MADRID	FERNANDEZ DEL POZO BIELZA, PILAR	0254803357 A1209	1209	A1
15	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA (4624209)	24 A1	MADRID					DESIERTA			
16	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA (4694747)	24 A1	MADRID	AGENCIAS ESTATALES (LEY 28/2006) DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA (4694747)	24	MADRID	RUIZ DE VELASCO CASAS, MARIA	3168807868 A1209	1209	A1
17	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR FACULTATIVO ESPECIALISTA (4694748)	24 A1	MADRID					DESIERTA			
18	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	JEFE / JEFA DE SECCION (4694751)	24 A1	MADRID					DESIERTA			
19	DPTO. DE INSP. Y CONTROL DE MEDICAM.	JEFE / JEFA DE SECCION (4694760)	24 A1	MADRID					DESIERTA			
20	AREA DE ORGANISMO NOTIFICADO	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE ORGANISMO NOTIFICADO (589739)	18 C1 C2	MADRID					DESIERTA			